



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

SERVICIO DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN

Anuncio de cobranza

Primero. – Por el presente se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados, que durante los días hábiles comprendidos entre el 4 de abril y el 3 de junio de 2016, ambos inclusive, tendrá lugar la cobranza en periodo voluntario de los siguientes tributos:

Tributos:

- Tasa por suministro de agua (varios ejercicios).
- Tasa por recogida de basuras (tributos varios - varios ejercicios).

La cobranza se realizará respecto de los Ayuntamientos que tienen delegada o encomendada en esta Diputación la gestión recaudatoria de dichos tributos que se enumeran en la relación adjunta, donde se detalla además el ejercicio objeto de cobro.

Segundo. – Como modalidad de pago se establece el ingreso a través de Entidades colaboradoras, pudiendo realizarse en cualquiera de las oficinas de Caixa Bank, BBVA, Caja Tres y Caja Viva. A este fin se enviará al contribuyente notificación individual e información para efectuar el ingreso.

Asimismo podrá realizarse el pago a través de Internet, de manera cómoda y segura, a través de la Oficina Virtual Tributaria (<https://ovt.diputaciondeburgos.es>). No se requiere D.N.I. electrónico ni certificado digital personal. Admite las siguientes tarjetas: Mastercard, Eurocard, Visa.

Se les recomienda a los contribuyentes utilicen el sistema de domiciliación de pago en entidades financieras.

Tercero. – De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento General de Recaudación aprobado por Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, se advierte a los obligados al pago que, transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán los recargos ejecutivos y de apremio correspondientes, intereses de demora y las costas del procedimiento que se produzcan.

Lo que se hace público para general conocimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento General de Recaudación.

En Burgos, a 23 de marzo de 2016.

El Vicepresidente 1.º,
José M.ª Martínez González

* * *



TASA POR SUMINISTRO DE AGUA

Salvo que expresamente se indique lo contrario la cobranza se refiere al ejercicio 2015. Se citan expresamente las Entidades Locales Menores que cobran este concepto con independencia del Ayuntamiento al que pertenecen.

BARRIOS DE COLINA	2015
BOCOS	1.º semestre 2015
CABAÑES DE ESGUEVA	2014
CASTRILLO SOLARANA	2014
GREDILLA LA POLERA	2.º semestre 2015
LASTRAS DE TEZA	2015
MANC. DESFILADERO BUREBA	2.º semestre 2015
OQUILLAS	2.º semestre 2015
PARTEARROYO DE MENA	2015
QUINTANILLA CABE ROJAS	2016
QUECEDO	2014
QUINTANILLA DE LAS CARRETAS	2.º semestre 2015
QUINCOCES DE YUSO	2015
REVILLARRUZ	2015
REVILLA VALLEJERA	2015
SAN ADRIAN DE JUARROS	2015
SARRACIN	2015
SANTA INES	2015
TEZA DE LOSA	2015
TORRES DE ABAJO	2016
VALHERMOSA DE VALDIVIELSO	2015
VALTIERRA DE ALBACASTRO	2014
VILLABASIL DE LOSA	2014/2015
VILLAGONZALO PEDERNALES	4.º trimestre 2015
VILLALBA DE DUERO	2015
VILLAHIZAN DE TREVIÑO	2015

Anuncio de exposición al público. –

Durante el plazo de un mes, los padrones estarán a disposición de los interesados en los respectivos Ayuntamientos, pudiendo así mismo consultar cualquier dato contenido en los mismos en el Servicio de Recaudación de esta Diputación Provincial (paseo del Espolón, 34 - Burgos).

Contra el acto de aprobación del padrón de la tasa de suministro de agua y de las liquidaciones incorporadas al mismo podrá interponerse recurso de reposición ante el Sr. Alcalde del respectivo Ayuntamiento en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la finalización del periodo de exposición pública de los correspondientes padrones.

* * *



TASA POR RECOGIDA DE BASURAS - TRIBUTOS VARIOS

Salvo que expresamente se indique lo contrario la cobranza se refiere al ejercicio 2016. Se citan expresamente las Entidades Locales Menores que cobran este concepto con independencia del Ayuntamiento al que pertenecen.

ABAJAS	2016
AGUILAR DE BUREBA	2016
ALBILLOS	2016
ALFOZ DE QUINTANADUEÑAS	2016
ALTOS, LOS	2016
ANGUIX	2016
ARENILLAS DE RIOPISUERGA	2015
ARLANZON	2016
ARRAYA DE OCA	2016
AUSINES, LOS	2015
AVELLANOSA DE MUÑO	2016
BAHABON DE ESGUEVA	2016
BAÑOS DE VALDEARADOS	2016
BARBADILLO DE HERREROS	2016
BARBADILLO DEL MERCADO	2016
BARBADILLO DEL PEZ	2016
BARRIOS DE COLINA	2016
BARRIO DE MUÑO	2016
BASCONCILLOS DEL TOZO	2016
BELBIMBRE	2016
BERBERANA	2016
BRIONGOS DE CERVERA	2016
BUSTO DE BUREBA	2016
CABAÑES DE ESGUEVA	2016
CABEZON DE LA SIERRA	2016
CARAZO	2016
CARCEDO DE BURGOS	2016
CARDEÑUELA RIOPICO	2016
CASCAJARES DE BUREBA	2016
CASTELLANOS DE CASTRO	2016
CASTIL DE LENCES	2016
CASTRILLO MOTA DE JUDIOS	2016
CASTROJERIZ	2016
CASTRILLO DEL VAL	2016
CAVIA	2016
CAYUELA	2016



CEBRECOS	2015
CELADA DEL CAMINO	2016
CERRATON DE JUARROS	2016
CILLAPERLATA	2016
CILLERUELO DE ARRIBA	2016
CIRUELOS DE CERVERA	2016
COGOLLOS	2016
CUBILLO DEL CAMPO	2016
CUEVA DE ROA, LA	2016
EZQUERRA	2016
FONTIOSO	2016
FRESNEDA DE LA SIERRA	2016
FRIAS	2016
FUENTECEN	2016
FUENTELCESPED	2016
FUENTELISENDO	2016
FUENTEMOLINOS	2016
FUENTESPINA	2016
GALBARROS	2016
GALLEGA, LA	2016
GRIJALBA	2016
GRISALEÑA	2016
HACINAS	2016
HAZA	2016
HONTANAS	2016
HONTORIA DE LA CANTERA	2016
HONTORIA DEL PINAR	2016
HORMAZAS, LAS	2016
HORNILLOS DEL CAMINO	2016
HOYALES DE ROA	2016
HUERMECES	2016
HUERTA DE ARRIBA	2016
HUMADA	2016
HURONES	2016
IBEAS DE JUARROS	2016
IGLESIARRUBIA	2016
ISAR	2016
ITERO DEL CASTILLO	2016
JARAMILLO DE LA FUENTE	2016
JUNTA DE TRASLALOMA	2016
JURISDICCION DE LARA	2016



JUNTA DE VILLALBA DE LOSA	2016
MADRIGAL DEL MONTE	2016
MADRIGALEJO DEL MONTE	2014
MAHAMUD	2016
MAMBRILLA DE CASTREJON	2016
MAMOLAR	2016
MANC. DESFILADERO BUREBA	2016
MANC. OÑA BUREBA CADERECHAS	2016
MANC. NOROESTE DE BURGOS	2016
MAZUELA	2016
MEDINA DE POMAR	1.º trimestre 2016
MELGAR DE FERNAMENTAL	2016
MERINDAD DE CUESTA URRIA	2016
MERINDAD DE MONTIJA	2016
MERINDAD DE RIO UBIERNA	2016
MODUBAR DE LA CUESTA	2016
MODUBAR DE LA EMPAREDADA	2016
MONASTERIO DE RODILLA	2016
MONTORIO	2016
NAVA DE ROA	2016
NEBREDA	2016
OLMEDILLO DE ROA	2016
OLMILLOS DE MUÑO	2016
OQUILLAS	2.º semestre 2015
ORBANEJA RIOPICO	2016
PALACIOS DE BENAVER	2016
PALAZUELOS DE LA SIERRA	2016
PALAZUELOS DE MUÑO	2016
PALACIOS DE RIOPISUERGA	2016
PAMPLIEGA	2016
PEDROSA DEL PRINCIPE	2016
PEDROSA DE RIO URBEL	2016
PEÑARANDA DE DUERO	2016
PERAL DE ARLANZA	2016
PINEDA TRASMONTE	2016
PINEDA DE LA SIERRA	2016
PINILLA DE LOS BARRUECOS	2016
PINILLA TRASMONTE	2016
PRADANOS DE BUREBA	2016
PRESENCIO	2016
QUINTANABUREBA	2016



QUINTANILLA DEL COCO	2016
QUINTANAHELEZ	2016
QUINTANAORTUÑO	2016
QUINTANAPALLA	2016
QUINTANAR DE LA SIERRA	2016
QUINTANILLAS, LAS	2016
QUINTANAVIDES	2016
RABANERA DEL PINAR	2016
REBOLLEDO DE LA TORRE	2016
RETUERTA	2016
REVILLA Y AHEDO, LA	2016
REVILLA DEL CAMPO	2016
REVILLARRUZ	2016
REVILLA VALLEJERA	2014
RUBENA	2016
SALDAÑA DE BURGOS	2016
SAN ADRIAN DE JUARROS	2016
SAN MAMES DE BURGOS	2016
SANTAOLALLA DE BUREBA	2016
SANTIBAÑEZ DE ESGUEVA	2016
SANTIBAÑEZ DEL VAL	2016
SANTO DOMINGO DE SILOS	2016
SARGENTES DE LA LORA	2016
SARRACIN	2016
SASAMON	2016
SORDILLOS	2016
SOTRAGERO	2016
SANTA CECILIA	2016
SANTA INES	2015
SANTA MARIA DEL MERCADILLO	2016
SANTA MARIA DEL INVIERNO	2016
SANTA CRUZ DEL VALLE URBION	2016
SAN VICENTE DEL VALLE	2016
SUSINOS DEL PARAMO	2016
TAMARON	2016
TAÑABUEYES	2016
TEJADA	2015
TERRADILLOS DE ESGUEVA	2016
TOBAR	2016
TORDOMAR	2016
TORTOLES DE ESGUEVA	2016



TRESPADERNE	2016
TUBILLA DEL AGUA	2015
TUBILLA DEL LAGO	2016
URBEL DEL CASTILLO	2016
VALDEANDE	2016
VALDEZATE	2016
VALDORROS	2016
VALLEJERA	2016
VALLE DE VALDELAGUNA	2016
VALLE DE LOSA	2016
VALMALA	2016
VALLE DE MENA	2016
VALLE DE LAS NAVAS	2016
VALLES DE PALENZUELA	2016
VALLE DE SANTIBAÑEZ	2016
VALLE DE ZAMANZAS	2016
VID Y BARRIOS, LA	2016
VILEÑA	2016
VILLAESCUSA LA SOMBRIA	2016
VILLAFRUELA	2016
VILLAGALIJO	2016
VILLALBA DE DUERO	2016
VILLALBILLA DE GUMIEL	2016
VILLALDEMIRO	2016
VILLALMANZO	2016
VILLAMAYOR DE LOS MONTES	2016
VILLAMEDIANILLA	2016
VILLLANGOMEZ	2016
VILLARIEZO	2016
VILLASANDINO	2016
VILLAYERDE DEL MONTE	2016
VILLAYERNO MORQUILLAS	2016
VILLAZOPEQUE	2016
VILLEGAS	2016
VILLASUR DE HERREROS	2016
VILLAQUIRAN DE LOS INFANTES	2016
VILLAFRANCA MONTES DE OCA	2016
VILLAQUIRAN DE LA PUEBLA	2016
VILLAMIEL DE LA SIERRA	2016
VILVIESTRE DEL PINAR	2016



Anuncio de exposición al público. –

Durante el plazo de un mes, los padrones estarán a disposición de los interesados en los respectivos Ayuntamientos, pudiendo así mismo consultar cualquier dato contenido en los mismos en el Servicio de Recaudación de esta Diputación Provincial (paseo del Espolón, 34 - Burgos).

Contra el acto de aprobación del padrón de la tasa de recogida de basuras y de las liquidaciones incorporadas al mismo podrá interponerse recurso de reposición ante el Sr. Alcalde del respectivo Ayuntamiento en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la finalización del periodo de exposición pública de los correspondientes padrones.